

se resulta que los tres de esta Ciu. y su campo como
debe de ser = y Laxim. Considerando lo que se
tanto es el poner presente de Caminos y quinquenal
mente que de estos Concilios se haya molienda
med. molinos. Hagan del Rey proprio Habiendo
sepona en eso. Hacia para por la razon de
de como porro suer efectos en la propia el parte
de ella lo de y subministras de las Miaz Laxim
dador de de Molino =

Verd del matadero =

Ayer de Domingo Miaz persona que guiso la venta
del matadero diciendo suer entregado los mue
de mil R. adelantados a Pedro Victoria pagador de
la Infancia y leonta oficio y sup. Sector que de
ponto en forma de se se hagan el dia y ora que
sean y a de el remate = Vista de la Ciu. de como de
sura como se de el remate el Lunes veinte del
de Couriente titandose los postores =

En donde los Sr. Don Pedro Cayullo Vcto. Fran Laxi
no y sebastian quebede suados =
en otro d. de Don Gregorio setina vcto =

Segun el nombramiento de
Capitan para la Comenda
de los 400 Indios
de esta Ciu. de

Hizo relacion de azitar. echa para eloxir en este
Cayullo Capitan de la Compañia con su amo de Buxel
de esta Ciu. asu Mag. y como antes llamado Godof
de los Indios los Ciu. de. y ay en oficio y con Vista de de Laxim
y de un memoria daas de D. S. Riquelme y de
mea suplicando le onaxo de acia. con la Penya en
que emgles de emponaxa la deuda en q. legonda
tan grande se ay. y de minimo de la proporcion de
aceps el Sr. Don Simion de Molina Ciu. de el auito
de los Indios de esta Ciu. en q. en q. le favoreca
con el nombramiento de Capitan en q. Continuan de
los servicios de sus antecesores. Lo que se ordena